

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2021-00028-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 10 de noviembre de 2.021.- Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 608.893.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificaciones. Fls...16-20-30-34-.....	\$ 20.000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados,	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 628.893.00
=====	


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA.